FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento DE Chinchilla DE Montearagón 13/02/2026 13:34

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Procedimiento: Suscripción de convenio de colaboración educativa entre el Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete) y el centro educativo de carácter público IES Leonardo Da Vinci de la localidad de Albacete.

Asunto: Inicio de expediente.

FRANCISCO MOROTE ALCARAZ, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete), en virtud de las facultades que la legislación local le confiere, y

Vista la necesidad, la conveniencia y siendo de interés público el fomento de la cultura y formación en esta localidad, es procedente la firma de un convenio de colaboración entre este Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete) y el centro educativo de carácter público IES Leonardo Da Vinci de la localidad de Albacete, y en virtud de lo establecido en el artículo 21.s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

DISPONGO

PRIMERO. Que se inicie el procedimiento para la tramitación del expediente así como los trámites conducentes a la firma del referido convenio.

SEGUNDO. Que se emita informe por la secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la firma del indicado convenio, y en su caso, se inicien todos aquellos procedimientos dimanantes que legalmente procedan.